

ACTA DE CALIFICACION DE DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEIS ASCENSORES EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA. (O-ABR0004/2026)

En Pamplona, a las 10:00 horas del día 18 de marzo de 2026, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D^a. Mar González Paredes
VOCAL TÉCNICO: D. Miguel Berazaluze Gómez
VOCAL TÉCNICO: D. José Luis Moneo Sánchez-Marco
VOCAL INTERVENTORA: D^a. María Sauleda Munárriz
VOCAL JURÍDICO Y SECRETARIA: D^a. Aintzane Echaide Gamba

En primer lugar, los miembros de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometan su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

El objeto de la convocatoria es el de proceder a la apertura, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), de la documentación presentada por las empresas que han concurrido a la licitación.

Abierta la documentación por parte de la Secretaria de la Mesa, resulta que ha presentado oferta la siguiente empresa:

- ORONA, S. COOP. (NIF: F20025318)

Comprobada la documentación solicitada en los Pliegos y la presentada a través de PLENA, puede constatarse que, la empresa ORONA, S. COOP. (NIF: F20025318) ha presentado, en tiempo y forma, la documentación administrativa exigida en la condición particular 6.B.1 del Pliego (Anexo I. – Declaración responsable), sin que se aprecien defectos que requieran la subsanación de la solicitud. Se aprueba, por lo tanto, su admisión a la licitación convocada.

Se ha procedido, asimismo, a la apertura de la documentación conteniendo la oferta técnica, los requisitos técnicos mínimos exigidos en las Prescripciones Técnicas, y la oferta de criterios cualitativos sometidos a juicios de valor (condición particular 6.B.2), evaluables mediante la valoración prevista en la condición particular 8.1 del Pliego.

Una vez abierta la documentación, se ha remitido por correo electrónico al conjunto de los miembros de la Mesa, al efecto de que pueda ser revisada por todos sus integrantes, y para que, por parte de los vocales técnicos, se proceda a constatar si la empresa licitadora cumple los mencionados requisitos técnicos mínimos, y a efectuar la oportuna valoración de la oferta cualitativa, aplicando los precitados criterios de adjudicación previstos en la condición particular 8.1.

Para que conste, firman la presente acta.

Documento firmado electrónicamente por:

PRESIDENTE: Mar González Paredes

SECRETARIA: Aintzane Echaide Gamba